

Marcos Narrativos Memoriales y las disputas por el pasado criminal en Argentina.

La (s) derecha(s) y “el mito de los 30.000”

Memorial Narrative Frameworks and the Disputes Over the Criminal Past in

Argentina: The Right-Wing(s) and “the Myth of the 30,000”

Enrique Andriotti Romanin¹

UNMDP- CONICET

Resumen

Desde inicios de la década de 2000 se desarrolla una disputa en Argentina por el sentido de lo ocurrido durante la última dictadura cívico militar. Uno de los aspectos que caracteriza esa disputa por la memoria social es el cuestionamiento por parte de sectores de derecha acerca de la cifra de 30.000 desaparecidos, señalando su falsedad, su carácter inventado o su condición de “mito”. El objetivo de este trabajo es aproximarnos a uno de los aspectos que consideramos menos explorados por la bibliografía especializada respecto de las luchas por la memoria social acerca del pasado dictatorial en Argentina: las transformaciones en los marcos narrativos memoriales (MNM) gestados por las derechas, en especial desde 2003. En simultáneo, a partir de la afirmación “los 30.000 son un mito”, buscamos establecer algunas claves del debate en curso y explorar nuevas pistas para comprender las disputas políticas y culturales en torno a esta cifra. Para la realización de este trabajo se utilizó una metodología cualitativa basada en el análisis de distintas fuentes primarias y secundarias, principalmente documentos públicos, conferencias y manifestaciones públicas de referentes de organizaciones de derecha.

Palabras clave

mito; desaparecidos; derechas; política; derechos humanos

Abstract

Since the early 2000s, a dispute has been unfolding in Argentina over the meaning of the events that took place during the last civil-military dictatorship. One of the defining aspects of this conflict over social memory is the questioning by right-wing sectors regarding the figure of 30.000 disappeared individuals, pointing out its falsehood, its fabricated nature, or its status as a “myth.” The aim of this paper is to approach one of the aspects that we consider least explored by the specialized literature regarding the struggles over social memory about the dictatorial past in Argentina: the transformations in the MNFs developed by the right-wing(s), especially since 2003. Simultaneously, based on the assertion that “the 30,000 are a myth,” we seek to establish key elements of the ongoing debate and explore new clues to understand the political and cultural disputes

¹ Licenciado en Sociología (UNLP), Magister en Ciencia y Filosofía Política (UNMDP) y Doctor en Ciencias Sociales (UNGS). Se desempeña como Profesor Titular exclusivo de la Facultad de Humanidades de la UNMDP y como investigador categoría Independiente del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina. Desde 2014 es director del grupo de estudios “Violencia, justicia y derechos humanos” de la Facultad de Humanidades de la UNMDP. Es profesor de distintos programas de postgrado en universidades de Argentina y sus principales líneas de investigación se centran en la sociología política y las luchas políticas por la memoria acerca del pasado dictatorial. Actualmente se desempeña como Decano de la Facultad de Humanidades (UNMDP). Correo electrónico: romanin@mdp.edu.ar.

surrounding this figure. To carry out this work, a qualitative methodology was used, based on the analysis of various primary and secondary sources, mainly public documents, conferences, and public demonstrations by representatives of right-wing organizations.

Keywords

Myth; Disappeared; Right-wing(s); Politics; Human rights.

Introducción

El 8 de febrero de 2026, el abogado y escritor argentino de ideología ultraconservadora, Nicolás Márquez², posteó en su cuenta personal de la red X el siguiente texto:

Fui el primer escritor que negó el mito de los 30 mil desaparecidos, con 28 años, sin dinero, ni experiencia y dando Batalla Cultural con mi libro *La Otra Parte de la Verdad*. Padecí el insulto masivo. Hoy vemos que hasta Alfonsín reconoció tal cosa: VALIÓ LA PENA DAR EL COMBATE (@NickyMarquez1, 8/2/2024)

Las palabras de Márquez recuperan una afirmación que desde hace décadas se viene repitiendo por parte de distintos intelectuales³, escritores⁴ y periodistas⁵: “los 30.000 desaparecidos son un mito”. Aunque esta afirmación se fundamenta con distintas argumentaciones, todas presentan un elemento en común: sostienen que los 30.000 desaparecidos, lejos de ser una verdad fáctica, son un componente más de un sistema de creencias falsas acerca de la dictadura militar mediante el cual se le otorga un lugar de

² También conocido por ser el biógrafo oficial y amigo personal del presidente de Argentina Javier Milei, de quien se declara admirador.

³ Como ejemplo, en febrero de 2016, en una nota de opinión en el diario *Clarín* titulada “¿Es mejor no hablar del número de desaparecidos?”, el historiador Luis Alberto Romero afirmó: “[...] La cifra de 30.000 víctimas no tiene ningún soporte empírico; al cabo de treinta años, la Secretaría de Derechos Humanos no ha podido registrar más de ocho mil casos. Es una cifra horrenda y cierta que, lejos del alegado negacionismo, le da consistencia a la tragedia. Pero los defensores del mito saben que detrás de este cuestionamiento vienen otros más importantes”.

⁴ Entre estos se destacan Ceferino Reato, Agustín Laje y Juan Bautista “Tata” Yofre.

⁵ Como ejemplo, el 17 de agosto de 2021, un editorial del diario *La Nación* titulada “La deconstrucción de un mito” sostiene que los registros oficiales constituyen “[...] una rotunda rectificación del mito de los 30.000 desaparecidos”.

heroicidad o divinidad a las víctimas. Por ende, tales creencias deben ser disipadas y reemplazadas por “la verdad” como requisito para “dejar atrás lo que pasó”.

Como veremos en las páginas que siguen, la afirmación de “los 30.000 como un mito” proviene de sectores alineados a proyectos de las derechas y constituye un emergente central de un proceso más amplio en curso: la elaboración de “nuevos marcos narrativos memoriales” (en adelante MNM) acerca del pasado dictatorial por parte de actores sociales y políticos. Estos actores, desde inicios de los años 2000, buscan utilizar el cuestionamiento a la cifra de los 30.000 para disputar la memoria social acerca de la dictadura cívico-militar y, subsidiariamente, crear las condiciones para revertir la condena social y jurídica contra los miembros de las Fuerzas Armadas (en adelante FF. AA). que cometieron crímenes de lesa humanidad.

El objetivo de este trabajo es aproximarnos a uno de los aspectos que consideramos menos explorados por la bibliografía especializada respecto de las luchas por la memoria social acerca del pasado dictatorial en Argentina: las transformaciones en los MNM gestados por las derechas, en especial desde 2003⁶. Para la realización de este trabajo utilizamos una metodología cualitativa basada en el análisis de distintas fuentes primarias y secundarias, principalmente documentos públicos, conferencias y manifestaciones públicas de referentes de organizaciones de derecha.

Memorias sociales y marcos narrativos memoriales acerca de la dictadura

El análisis de las luchas por las memorias sociales acerca de la última dictadura cívico-militar en Argentina constituye un área de investigación que se ha desarrollado

⁶ En los últimos años se han venido realizando investigaciones que aportan elementos sustantivos para comprender las transformaciones en curso en torno a las disputas por la memoria social, en diálogo con producciones que exploran el avance de las derechas radicalizadas en Argentina. Para un acercamiento a esta perspectiva, véanse los trabajos de Confino y Tizón (2024), Feierstein (2024), Stefanoni (2021), Grimson (2024), así como Salvi y Messina (2026).

fuertemente a lo largo de los últimos veinte años, al calor de un campo de estudios transdisciplinar que no ha cesado de ampliar y diversificar sus objetos, problemas y líneas de trabajo. En este artículo utilizamos la noción de memoria social propuesta por Elizabeth Jelin, quien señala que hablar de memoria significa aproximarnos a las maneras en que distintos actores “construyen un sentido del pasado, un pasado que se actualiza en su enlace con el presente y también con el futuro deseado en el acto de recordar, olvidar y silenciar” (2021, p.15). El abordaje que propone Jelin no se centra en la memoria en tanto proceso individual sino en términos colectivos, al enfatizar su inscripción en luchas políticas y sociales más amplias por dotar de significado la experiencia pasada, presente y futura. Por ende, la memoria social supone una narrativa acerca del pasado construida desde el presente por actores sociales en escenarios de confrontación frente a otras interpretaciones —a menudo contra olvidos y silencios— en distintos contextos culturales. Este proceso de construcción implica una selección y una lucha política por el sentido entre diversos actores que pretenden imponer su versión en los escenarios públicos de su actuación, apelando también a símbolos y marcas territoriales. Es a través de estas disputas que intentan, en última instancia, volver dominante su propia narrativa respecto a otras versiones. En relación con este aspecto, retomaremos la idea de pensar las memorias y, en especial, los marcos narrativos memoriales como elementos clave en las luchas políticas por el sentido del pasado y el presente. Siguiendo a Andriotti Romanin y Tavano, utilizaremos el concepto de marco narrativo memorial para referirnos

[...] al conjunto más o menos estructurado de claves interpretativas, creencias y mitos articulados en una narrativa acerca del pasado de violencia política y crímenes. Entendidos como *marcos sociales* que son producidos por actores en un ámbito específico de relaciones sociales, los cuales organizan sentidos y

sentimientos colectivos en relación al pasado y, a la vez, orientan acciones colectivas (Andriotti Romanin y Tavano, 2026, p. 24).

Los MNM son parte del repertorio de disputa que utilizan los actores sociales y políticos, y estructuran el sentido de numerosas demandas y prácticas. A su vez, son el resultado de construcciones colectivas orientadas a sostener y legitimar su accionar en la esfera pública, así como a promover su interpretación acerca del pasado y sus significados en tanto memoria oficial. Para abordar el caso de la última dictadura en Argentina, los principales aspectos que estos MNM buscan establecer son los siguientes: el origen, las causas, las temporalidades y las agencias vinculadas a la violencia política, como también la definición de responsables y víctimas. Todos estos son elementos que forman parte de un entramado de significados que componen sentidos específicos sobre el pasado dictatorial y contribuyen a la configuración de memorias sociales más amplias, de distinta circulación pública y legitimidad social. Es posible identificar diferentes memorias sociales acerca del pasado dictatorial que contienen MNM específicos, no todos compatibles entre sí y, algunos de ellos, en franca oposición⁷. Estas construcciones grupales se fueron conformando de manera paulatina, poniendo en juego un sistema de símbolos e interpretaciones ancladas en las luchas políticas por parte de distintos grupos interesados en asignar un sentido al período dictatorial, un escenario donde la disputa acerca de la cifra de los 30.000 comenzó a ocupar un lugar cada vez más central.

De “memoria de la guerra antisubversiva” a la memoria de las violaciones a los derechos humanos. Los 30. 000, las otras cifras y el mito

⁷ Para ver un desarrollo exhaustivo de las memorias sociales y los distintos marcos narrativos memoriales en pugna, véase Andriotti Romanin y Tavano, 2026.

La discusión sobre las cifras de detenidos-desaparecidos tiene larga data. Su origen se remonta al momento en que la dictadura cívico-militar ya no pudo negar la existencia de las desapariciones. Básicamente, ante la imposibilidad de ocultar la existencia de miles de casos, las Fuerzas Armadas buscaron relativizar la situación e inscribieron a estos como posibles “excesos” o “errores” propios de la “guerra antisubversiva”. Este marco MNM había sido clave en el discurso de las FF. AA. durante los años de la dictadura y constituía el punto central con el cual habían dotado de sentido y unificado su accionar, pero también mediante el cual lograron el apoyo de numerosos sectores de la sociedad argentina.

En ese contexto, hacia finales de la dictadura, las FF. AA. y sus sectores afines tuvieron que comenzar a discutir con las cifras que proponían las organizaciones del Movimiento de Derechos Humanos (en adelante MDH)⁸ y los organismos internacionales que denunciaban las desapariciones, aunque lo hicieron sin reconocer una cifra concreta de desaparecidos, pues esto habría validado discursivamente los argumentos de sus adversarios.

Los integrantes del movimiento de denuncia confrontaron el MNM de la “guerra antisubversiva” y fueron produciendo otros marcos mediante los cuales explicaron lo sucedido bajo las categorías de “violaciones a los derechos humanos” y “terrorismo de Estado”. En el marco de esa disputa, emergió la cifra simbólica de 30.000 detenidos-

⁸ Surgido a finales de 1977, se conformó desde sus orígenes como un colectivo heterogéneo integrado por una diversidad de organizaciones con distintas metas y estrategias de acción que variaron a lo largo de su trayectoria y que, junto a otras organizaciones de denuncia, irían cuestionando el accionar represivo, posibilitando el reconocimiento de lo ocurrido. La clasificación más extendida que se ha realizado sobre estos grupos fue la que distinguió a aquellas organizaciones de “afectados directos” de los “no afectados”. El primer grupo lo integraban Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Abuelas de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo (posteriormente se integrarían otras organizaciones, como Hijos e hijas por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio y Nietes, entre otras). El segundo grupo de organizaciones, aunque incluía personas que eran familiares, no estableció sus nombres a partir de ese vínculo, sino de valores universales: Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

desaparecidos. Postulada inicialmente por algunas organizaciones del MDH durante la dictadura⁹, esta cifra se impuso progresivamente como el vector que condensaba y denunciaba la magnitud de la represión, pues representaba una estimación provisoria de la totalidad de las víctimas (incluyendo desaparecidos, asesinados clandestinamente y sobrevivientes) sobre las cuales el Estado no aportaba información de manera deliberada.

Tras el retorno a la democracia en 1983, y a partir de la labor de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (en adelante CONADEP)¹⁰, emergió una nueva cifra. En su informe final, la comisión estableció en 8.961 el número de víctimas registradas, aunque señaló explícitamente que se trataba de una cifra abierta, dado que muchas familias aún no habían asentado su denuncia por temor o desconfianza. Si bien las organizaciones del movimiento no tomaron como propia esta cifra, advirtieron que la existencia de una verdad oficial —que validaba la existencia de un plan sistemático e impugnaba la idea de los “errores” y “excesos” postulado por los cuadros castrenses— resultaba favorable para sus luchas. La realización del Juicio a las Juntas Militares en 1985 validó de manera indirecta el registro de la CONADEP al seleccionar los 709 casos objeto del juicio a partir de las denuncias, declaraciones y pruebas materiales recopiladas previamente en el informe *Nunca más*.

⁹ En los últimos años, Luis Lagraña, un ex militante montonero, se atribuyó el “invento” de la cifra. Como ha demostrado Crenzel (2025), la cifra de 30.000 no fue un invento de Lagraña, sino que comenzó a circular junto a otras en distintas instancias de denuncia. Comenzó a consolidarse a mediados de 1981 y desde los primeros meses de 1982 es posible encontrar en documentos de organizaciones del MDH referencias a este número. Mediante esta cifra, surgida al calor de la lucha contra la dictadura, el MDH buscaba plantear provisoriamente la magnitud del ejercicio represivo, considerándola como una cifra estimada y, en cierta forma, abierta.

¹⁰ Creada por el Decreto Presidencial N.º 187/83, desarrolló sus tareas entre el 15 de diciembre de 1983 y el 20 de septiembre de 1984. Presidida por el escritor Ernesto Sabato e integrada por personalidades de la sociedad civil identificadas con la lucha por los derechos humanos, elaboró un informe publicado bajo el título *Nunca más*.

Para los sectores militares y las organizaciones allegadas, tales como Familiares y Amigos de Muertos por la Subversión (en adelante FAMUS)¹¹, las cifras eran un problema político central. Aunque 30.000 y 8.961 eran números sustancialmente diferentes, el reconocimiento institucional de cualquiera de ellos implicaba convalidar el escenario de las denuncias. En parte por ello, optaron mayormente por reivindicar el accionar general de las FF. AA., rechazar los conteos y señalar su presunta falsedad. Con la clausura de la persecución penal a partir de las leyes de impunidad¹² y los indultos¹³ de finales de la década de 1980 y los primeros años de la década de 1990, los sectores castrenses inicialmente se replegaron. En paralelo, la cifra de los 30.000 se volvió preponderante en el espacio público y adquirió, en cierta forma, un carácter “canónico”.

Sin embargo, a mediados de los años noventa, al calor de la reapertura de causas judiciales orientadas a la búsqueda de la verdad en el país, la tramitación de juicios en el exterior y un emergente “boom de memoria” (Levovich y Bisquert, 2008) - iniciado a partir de las confesiones públicas del ex capitán de corbeta Adolfo Scilingo¹⁴-, la discusión derivó entonces hacia otros planos.

¹¹ Creada en 1984, esta organización estuvo integrada predominantemente por mujeres: esposas, hijas y hermanas de militares muertos en enfrentamientos con la guerrilla. Su accionar mostró un repertorio diverso y se extendió hasta inicios de la década de 1990. Al respecto véase Marchesi, 2005; Salvi, 2012.

¹² Se conoce como “leyes de impunidad” a las normas de Punto Final (Ley 23.492) y de Obediencia Debida (Ley 23.521). La primera, sancionada en diciembre de 1986, estableció la caducidad de la acción penal contra aquellos militares que no hubieran sido citados a declarar en un lapso de sesenta días desde su promulgación. La segunda, sancionada en junio de 1987, instituyó la presunción de que los oficiales subalternos y suboficiales actuaron bajo coerción jerárquica, amparándolos de la persecución penal por crímenes de lesa humanidad (con excepción del delito de apropiación de menores).

¹³ Hace referencia a la serie de decretos presidenciales sancionados entre octubre de 1989 y diciembre de 1990 por el entonces presidente Carlos Saúl Menem. Estos actos administrativos beneficiaron a más de doscientos jefes militares y oficiales que se encontraban condenados o procesados por violaciones a los derechos humanos, represión ilegal y sublevaciones carapintadas, alcanzando también a dirigentes de las organizaciones armadas de la década de 1970.

¹⁴ En una entrevista concedida al periodista Horacio Verbitsky, el ex oficial naval confesó públicamente haber participado en los denominados “vuelos de la muerte”, detallando la metodología sistemática de eliminación física y arrojamiento de prisioneros vivos al mar que fue implementada desde el centro clandestino de detención que operaba en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

En este escenario se pueden identificar los primeros esfuerzos de dependencias estatales por conformar equipos de investigación destinados a ordenar, ampliar y actualizar la información existente sobre las desapariciones. Si bien la idea de actualizar los registros se vinculó inicialmente a la sanción de dos leyes reparatorias¹⁵, posteriormente la cifra de los desaparecidos fue utilizada instrumentalmente por distintos sectores revisionistas como manera de discutir la memoria acerca del pasado. En esta línea, el entonces jefe del Estado Mayor del Ejército, General Ricardo Brinzoni, expresó la nueva estrategia de las fuerzas al señalar que la memoria construida en torno a la figura de los desaparecidos era una “memoria injusta” (Salvi, 2012) y que, por lo tanto, demandaban una “verdad completa sobre la violencia de los años setenta que incluyera todas las voces”. La empresa de Brinzoni evidenciaba una clara metamorfosis en el discurso de las FF. AA. y sus entornos afines, los cuales transitaron de la negación absoluta durante la década de 1980 a un reconocimiento implícito de la comisión de crímenes, que quedó solapado tras el reclamo corporativo de una “memoria completa”.

La llegada a la presidencia de Néstor Kirchner en 2003 y, posteriormente, de Cristina Fernández de Kirchner, generó nuevas oportunidades políticas y jurídicas (Tarrow, 1997) para revisar el pasado criminal, conduciendo a una intensificación de las disputas por el sentido. La centralidad que las gestiones kirchneristas les otorgaron en su agenda gubernamental a las demandas del MDH operó como un impulso decisivo para profundizar la memoria social sobre el pasado dictatorial y reivindicar la memoria militante, en un contexto marcado por la anulación de las leyes de impunidad y la reapertura efectiva de los juicios por crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, no todos

¹⁵ La ley 24.321, que regula la declaración de ausencia por desaparición forzada de personas, fue sancionada el 11 de mayo de 1994. Además, la ley 24.411, sancionada el 7 de diciembre de 1994, estableció un beneficio económico extraordinario para los familiares de personas que fueron víctimas de desaparición forzada o fallecimiento debido al accionar del terrorismo de Estado.

los actores de la sociedad civil y del arco político estuvieron de acuerdo con los contornos normativos y políticos que adquirió esta institucionalización de la memoria (Guglielmucci, 2013).

Desde inicios de 2003, diversos sectores castrenses pertenecientes al Círculo Militar y reunidos en el Foro de Oficiales Retirados manifestaron su rechazo orgánico al discurso kirchnerista. Asimismo, hacia mediados de 2004, se produjo la irrupción de un nuevo conjunto de agrupaciones articuladas bajo la bandera de la “memoria completa”, entre las que se destacaron Argentinos por la Memoria Completa (AMC), la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Argentina (AVTA), la Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Terrorismo en Argentina (AFAVITA), el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTYV) y la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia (AAJC). Algunas de estas organizaciones recuperaban las demandas históricas de FAMUS y, para ello, apelaron a nuevos repertorios de confrontación destinados a reivindicar a “las otras víctimas, las del terrorismo”. Su accionar contribuyó a transformar y actualizar el viejo MNM de la “guerra antisubversiva”, generando nuevos escenarios de conflicto con las organizaciones tradicionales del MDH en lo que definieron explícitamente como una “batalla cultural” por el pasado. Esta contienda discursiva involucró progresivamente a una constelación de nuevos actores que abarcó desde fundaciones y centros de estudio¹⁶ hasta plataformas y nuevos medios de comunicación digitales¹⁷. Es en este marco donde los referentes de estas organizaciones promovieron la reapertura del debate numérico para cuestionar la

¹⁶ Entre estos, se destacan la fundación Faro y la Fundación Libertad y el Centro Cruz del Sur.

¹⁷ Uno de los espacios multimedia más significativos e influyentes de este período lo constituye el programa de *streaming* político “La Misa”, emitido de manera diaria a través del canal de YouTube *Carajo*.

existencia de los 30.000 desaparecidos¹⁸, impugnar la legitimidad ética del MDH, ligar su trayectoria al kirchnerismo y, subsidiariamente, reinstaurar la legitimidad de la represión estatal sin necesidad de hacer una apología directa de ella.

Las transformaciones en curso

De la mano de la discusión sobre las cifras, emergió un nuevo MNM que actualizó y reformuló el de la “guerra antisubversiva”. Tributario de las interpretaciones que desde la década de 1980 reivindican el accionar castrense y de la demanda de una “memoria completa” —impulsada por las corporaciones militares y sus allegados desde la segunda mitad de los años noventa—, este nuevo MNM presentó algunas novedades.

Construido en abierta contraposición al MNM del terrorismo de Estado y a las políticas de derechos humanos del kirchnerismo, esta nueva versión tiene como objetivo soterrado contribuir a la negación o relativización del pasado criminal estatal. Para ello, elaboró argumentos novedosos y resignificó sentidos que ya circulaban socialmente. Su punto de partida no consiste en una defensa corporativa y explícita de la “guerra antisubversiva”, sino en la equiparación de las víctimas como estrategia para morigerar la condena a la violencia represiva de las fuerzas de seguridad. El propósito principal de esta operación es restituir la legitimidad del ejercicio de la violencia estatal, fracturando el acuerdo democrático transversal construido desde 1983 acerca de la ilegitimidad de la

¹⁸ La creación en 2014 del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) fue utilizada de manera recurrente por estos sectores como una herramienta técnica que presuntamente validaba sus impugnaciones. Esto se debe a que el RUVTE construyó un listado oficial nominalizado cuantitativamente diferente a las estimaciones del MDH. Dicho registro, que sistematizó las bases de datos existentes desde 1994, depuró las denuncias originales de la CONADEP, detectando duplicaciones u homonimias. Hacia 2015, el registro contabilizaba formalmente 7.010 desapariciones forzadas y 1.613 asesinatos, estimando además un universo de alrededor de 17.000 personas que sobrevivieron tras su paso por los centros clandestinos de detención.

represión clandestina y los límites infranqueables al accionar del Estado que de allí se derivan.

Con esa premisa, esta reactualización del MNM de la “guerra antsubversiva” opera, al menos, en dos niveles complementarios: por un lado, busca revertir la empatía social hacia las víctimas de la violencia estatal, proyectando un manto de sospecha sobre ellas a partir de la visibilización de “otras víctimas”. Estas últimas son presentadas en la escena pública como las únicas verdaderamente inocentes a partir de la selección de casos emblemáticos. Mediante esta operación, se intenta demostrar que entre las víctimas del terrorismo de Estado se encuentran también “victimarios” o “asesinos”. Para sustentar este giro narrativo, las organizaciones revisoras recuperan hechos de violencia política previos al golpe de Estado de 1976 y los catalogan bajo las categorías jurídicas y políticas de asesinatos y actos de “terrorismo”. La demanda de justicia para estas “otras víctimas” persigue trasladar al plano de la equivalencia absoluta las responsabilidades de los crímenes de la época: si unos fueron juzgados, los otros también deben serlo; si un sector es eximido de responsabilidad histórica, el otro bloque debería recibir el mismo tratamiento. De esta manera, apelar a las víctimas de “ambos bandos” constituye la puerta de entrada para una equiparación de las violencias que, bajo la pretensión de alcanzar una verdad “completa”, faculta la revisión de las trayectorias de los sobrevivientes para, eventualmente, exigir su juzgamiento penal. Al mismo tiempo, este esquema abona una relegitimación y revisión de la actuación de los represores que permita atenuar sus condenas judiciales o conducir a una supuesta reconciliación nacional basada en el reconocimiento simétrico de los daños por ambas partes. Por otro lado, junto a este andamiaje de simetrías, se articulan cuestionamientos orientados a debilitar el conjunto de elementos simbólicos y claves de interpretación que caracterizaron históricamente a la lucha contra la impunidad. Es en esta línea donde se inscribe la impugnación pública de

la cifra de los 30.000 desaparecidos, a la cual se le oponen otros registros oficiales con el fin de exhibirla como una prueba de la supuesta falsedad moral del MDH. Las acusaciones buscan erosionar la integridad ética de los referentes de dicho movimiento. Declaraciones que sostienen que “los 30.000 fueron un invento, fueron un gran negocio el de los desaparecidos” (Casa Rosada, 2024), o que “no fueron 30.000 los desaparecidos” (Villarruel, 2024), constituyen la columna vertebral de un emprendimiento discursivo enunciado desde el Estado tendiente a despojar a la cifra de su carácter de metáfora de denuncia y de escala frente a la desaparición forzada - es decir, la imposibilidad fáctica de contabilizar con exactitud aquello que el propio aparato estatal ocultó de forma clandestina -. De este modo, la cifra es reducida deliberadamente a una simple “mentira contable”. Estas imputaciones forman parte de una campaña de estigmatización más amplia hacia las organizaciones del MDH y sus trayectorias de lucha, la cual se amalgama con las denuncias de corrupción dirigidas hacia exfuncionarios de las administraciones kirchneristas. Así, los referentes y organizaciones del MDH son asociados de manera sistemática a la categoría nativa de “curro”¹⁹, bajo la acusación de perseguir motivaciones e intereses personales anclados en una identidad político-partidaria o de buscar beneficios económicos espurios en nombre de los derechos humanos.

Un cierre provisorio

A lo largo de este trabajo, hemos buscado aproximarnos a las transformaciones en los marcos narrativos memoriales gestados por los sectores de las derechas en Argentina, prestando especial atención al desplazamiento de sus estrategias discursivas frente al

¹⁹ En argentina esa palabra se utiliza popularmente para referirse a un negocio o una estafa.

pasado dictatorial. A modo de cierre provisorio, es posible delinear algunas conclusiones preliminares que emergen del análisis de estas disputas por el sentido del pasado criminal.

En primer lugar, se constata que la actual narrativa de las derechas ya no se articula en torno a una apología directa o una defensa irrestricta de la “guerra antiterrorista” en los términos en que lo hacían las corporaciones castrenses en la década de 1980. Frente a la solidez del proceso judicial y social de Memoria, Verdad y Justicia, estos sectores han ensayado una mutación hacia una estrategia de relativización por equiparación. La emergencia de la demanda por una “memoria completa” y la visibilización de las “otras víctimas” no operan como un genuino reclamo de reparación histórica, sino como dispositivos orientados a construir una simetría moral artificial. Al postular una equivalencia de violencias y responsabilidades entre el accionar represivo del Estado y los delitos de las organizaciones armadas, la operación discursiva busca licuar el carácter singular y sistemático del terrorismo de Estado.

En segundo lugar, el cuestionamiento de la cifra de los 30.000 desaparecidos y su catalogación bajo la categoría de “mito” o “invento” se revela como un componente indispensable y complementario de esta estructura conceptual. Como se ha analizado, esta impugnación no responde a un interés historiográfico o empírico genuino por el conteo registral, sino que constituye una operación de deslegitimación ético-política del MDH. Al reducir una bandera de lucha e interpelación política —nacida ante la opacidad y el secretismo de un Estado que operó en la clandestinidad— a una supuesta “mentira contable” o un “gran negocio”, se desplaza el debate del plano humanitario al plano de la sospecha moral y fiscal. De este modo, la descalificación del número se utiliza como llave para desarticular el capital simbólico del MDH y su legitimidad ante la sociedad civil.

Finalmente, el hallazgo más significativo de este período reciente radica en el cambio del *locus* de enunciación de estos discursos. Lo que a principios de la década de

los 2000 emergió como un conjunto de demandas marginales de agrupaciones periféricas de familiares de militares y portales de nicho, hoy ha adquirido el estatus de narrativa oficial de Estado. La institucionalización de estas premisas a través de los canales formales de comunicación gubernamental -como el *spot* oficial del 24 de marzo de 2024 o el discurso de la vicepresidenta Victoria Villarruel- evidencia una fractura del consenso democrático fundado en 1983. Este quiebre no solo pretende revisar y morigerar las responsabilidades jurídicas del pasado, sino que persigue un fin político en el presente: erosionar los límites éticos al accionar de las fuerzas de seguridad contemporáneas y relegitimar el ejercicio del poder punitivo estatal. Las disputas por la memoria social, por lo tanto, continúan siendo un escenario abierto y conflictivo donde no solo se define el sentido del pasado criminal, sino también los contornos normativos y democráticos del presente político argentino.

Referencias bibliográficas

- Andriotti Romanin, E. y Tavano, C. (2026). Marcos narrativos memoriales acerca de la dictadura en Argentina. De la transición al presente. En Casartelli, M. y Colombo, G. (Coords.) *El pasado en campaña. Memorias en torno al pasado reciente en la política argentina contemporánea*. Teseo editorial.
- Confino, H. y González Tizón, R. (2024). *Anatomía de una mentira. Quiénes y por qué justifican la represión de los setenta*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Crenzel, E. (2025). *Pensar los 30.000*. Siglo XXI Editores.
- Feierstein, D. (2024). *El pasado en la batalla cultural. La disputa por el sentido de los genocidios*. Prometeo.
- Grimson, A. (2024). *Desquiciados. Los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha*. Siglo XXI Editores.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Antropofagia.

- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado*. Siglo XXI Editores.
- Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008) *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Marchesi, A. (2005) *Vencedores vencidos: las respuestas militares frente a los informes “Nunca Mas” en el Cono Sur*. En Hershberg, E. y Agüero, F. (comps.), *Memorias militares sobre la represión del Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*. Siglo XXI Editores.
- Salvi, V. 2012. *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Biblos.
- Salvi, V. y Messina, L. (2026). *¿Qué están haciendo las derechas con los 70?: Memoria completa, banalización de la dictadura y goce con el padecimiento de las víctimas*. Siglo XXI Editores.
- Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el anti progresismo y la anti corrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Siglo XXI editores.
- Tarrow, S. (1997). *El Poder en movimiento*. Anagrama.
- Villarruel, V. (*Clarín*, 24 de marzo de 2024). “No fueron 30.000”, Victoria Villarruel negó la cifra de desaparecidos en el Día de la Memoria y pidió reparaciones para las víctimas del terrorismo. https://www.clarin.com/politica/30-mil-victoria-villarruel-volvio-rechazar-cifra-desaparecidos-pidio-reparaciones-victimas-terrorismo_0_BOcO88M2Xe.html
- Sin autor:
Casa Rosada. (2024, 24 de marzo). Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Completa. [Video]. https://www.youtube.com/watch?v=dcHv_BNdVAI&ab_channel=CasaRosada